015

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 07 MAR 2022

VISTO el Expediente Nº MJG-E-4366-2022 Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramito la Compra Directa para la adquisición de insumos de bazar, destinados a la Casa del Gobierno Tolhuin, ubicada en calle Santiago Rupatini Nº 285.

Que a orden 7 y 8 obran Volante de Imputación Preventiva y Nota de Pedido.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 002/2021 se autorizó el llamado de la Compra Directa Nº 22/2022 sobre la compra de insumos de bazar.

Que debido a no haberse respetado lo establecido en la Resolución O.P.C. Nº 94/20, referente al plazo estipulado de 72 hs para la entrega de las solicitudes de cotización, de los proveedores interesados a cotizar los insumos requeridos, resulta necesario dictar el siguiente acto admirativo, a efectos de declarar fracasada la Compra Directa Nº 022/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 417/20, Nº 313/20 y Nº 47/20

Por ello:

SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasado el llamado de la Compra Directa Nº 22/2022 en concepto de adquisición de insumos de bazar, destinados a la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini 285. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º. – Comunicar, dar boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.C.T. Nº 015 2022.-

MJG
JCV

Miguel Ángel Leyes
Secretario Coordinacion Tolhuin
Jefatura de Gabinete Provincia
de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlantico Sur